

Bogotá D.C, 18 de junio de 2021

Circular informativa # 3 EMPRESARIOS POR LA VACUNACION

Para: Empresas que expresaron su interés de adquirir vacunas de SINOVAC

Asunto: Avance Proceso de Vacunación por el sector Privado

Estimados Empresarios:

Durante las últimas semanas hemos avanzado en la estructuración de los aspectos necesarios para la implementación de la iniciativa de vacunación por el sector privado de la que ustedes hacen parte.

En los últimos días el Gobierno nacional avanzó con la consulta pública del proyecto de Decreto y de la Resolución que habilitan el mecanismo de participación del sector privado y así mismo en los términos de la alianza tripartita que se suscribirá el próximo lunes entre el Ministerio de Salud, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la ANDI.

El día de ayer también se confirmó por el Ministerio de Salud, el arribo a final de junio de 1.5 millones de dosis de SINOVAC que es el primer lote de nuestras 2.5 millones de dosis, y que se completan con un segundo lote de 1 millón de dosis en el mes de julio.

Con estos avances les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

¿Qué pasos debo haber completado hasta la fecha para avanzar a la etapa final?

1. **Confirmación** en la Plataforma de la Fundación Santo Domingo de los datos de su empresa (personas de contacto, # de empleados a vacunar, ciudades y respectivas cajas de compensación)
 - a. El link de acceso fue remitido desde el correo VACUNACION FSD vacunacion@fundacionsantodomingo.org
Resulta prioritario que su empresa haya ingresado a este link y confirmado los datos allí consignados.
2. Haber completado los pasos informados en la Circular#2 remitida el pasado 28 de mayo:
 - a. Inscripción como proveedor de la cuenta de ahorros del patrimonio autónomo P.A “Empresarios por la vacunación”, administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.
 - b. Creación como cliente en la ANDI*
 - c. Creación de ANDI como proveedores en su empresa*

*Los requisitos b y c son necesarios para generar la facturación a sus empresas desde la ANDI.

¿Cuáles son los siguientes pasos?

3. Entre el 21 y el 22 de junio estaremos remitiendo desde el correo VACUNACION FSD vacunacion@fundacionsantodomingo.org las instrucciones para acceder a la plataforma, donde cada empresa:
 - i. Deberá **ACEPTAR** las condiciones de la “Declaración de Adhesión” entre la ANDI y la Empresa.
 - ii. Una vez usted acepte las condiciones según el punto anterior, la plataforma le generará un reporte donde se indica el valor del pago en COP\$ que debe realizar.
4. **Realizar** el pago de las vacunas: El valor deberá ser realizado mediante pago a proveedores por sucursal virtual a la cuenta de ahorros del patrimonio autónomo P.A “Empresarios por la vacunación”, administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A..
No se acepta ninguna otra forma de pago.
 - **Los pagos a dicha cuenta estarán habilitados a partir de las 10:00 AM del día 23 de junio** y hasta completar el objetivo de recaudo equivalente al 100% del valor de las vacunas.
 - Este primer pago como hemos informado previamente, corresponde al valor de las dos dosis de la vacuna por persona, más los gastos que debemos girar a la UNGRD y cuyo detalle informaremos en la Declaración de Adhesión la próxima semana.
 - Asignadas las vacunas con base en el principio “primero en el tiempo primero en el derecho”, la ANDI notificará a las empresas que resulten beneficiarias de las vacunas.
 - La ANDI informará oportunamente al grupo de empresas beneficiarias la segunda instrucción de desembolso para el pago de la gestión logística, pólizas de seguros y la aplicación de las vacunas.
 - El próximo martes 22 de junio a las 12:00 pm estaremos realizando un Webinar a través de plataforma Zoom y canal Youtube, para atender cualquier nueva inquietud.

<https://www.youtube.com/user/EMPRESARIOANDI>;

https://zoom.us/webinar/register/WN_8QzBoDrUSziD8bv-A7I19g